

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., setiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Expediente **No.** 11001 31 03 023 2020 00189 00

En atención a la solicitud de emplazamiento recibida vía correo electrónico, se le hace saber al libelista que previo a resolver sobre tal pedimento, deberá acreditar haber agotado el envío de las comunicaciones de notificación a las direcciones electrónicas que reporta el certificado de existencia y representación legal del ente ejecutado y su representante.

Por tanto, proceda en los términos del artículo 8° del decreto legislativo 806 de 2020.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El auto anterior se notificó por estado No. 100 de hoy 29 de septiembre de 2020 a las 8 am El Secretario, IDI JHOAN SILVA FONTALVO
